

Para :	Presidencia de la República
De:	Ministerio de Gobierno (Grupo de Trabajo 2 "Seguridad y Control" del COE Nacional)
Lugar y fecha:	Quito, 11 de agosto de 2021

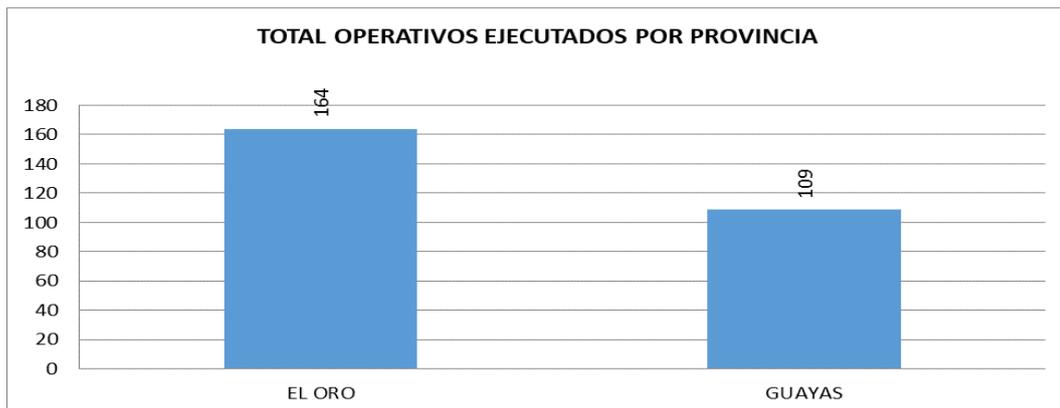
ANTECEDENTES

Oficio Nro. PR-SNJRD-2021-0517-OQ, de fecha 11 de agosto de 2021, en la que se los informes correspondientes de conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, a fin de que informen, en el marco de sus competencias, sobre lo actuado y los resultados del Estado de Excepción en la ciudad de Guayaquil y la Provincial El Oro, dispuesto en el Decreto Ejecutivo 116 de 14 de julio de 2021.

ANÁLISIS TÉCNICO

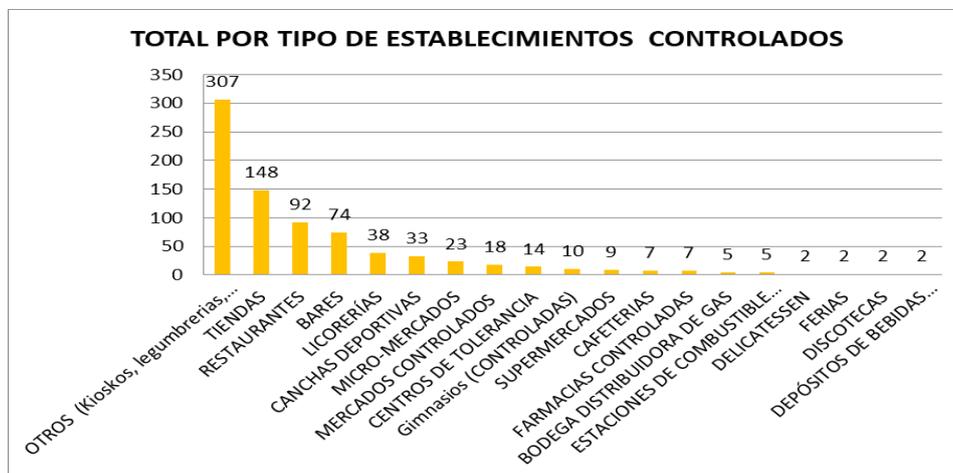
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta información se genera a través de los reportes a nivel nacional de los operativos efectuados por 2 Intendentes, 1 Subintendente, 40 Comisarios y delegaciones realizadas a 33 Jefes Políticos 62 Tenientes Políticos de la cual se despliega la siguiente productividad.



Fuente: Reporte de Intendentes y Comisarios.

Se registra un total de 273 operativos de los cuales el 60% (164 valor absoluto) fueron realizados dentro de la provincia del Guayas.



Fuente: Reporte de Intendentes y Comisarios.

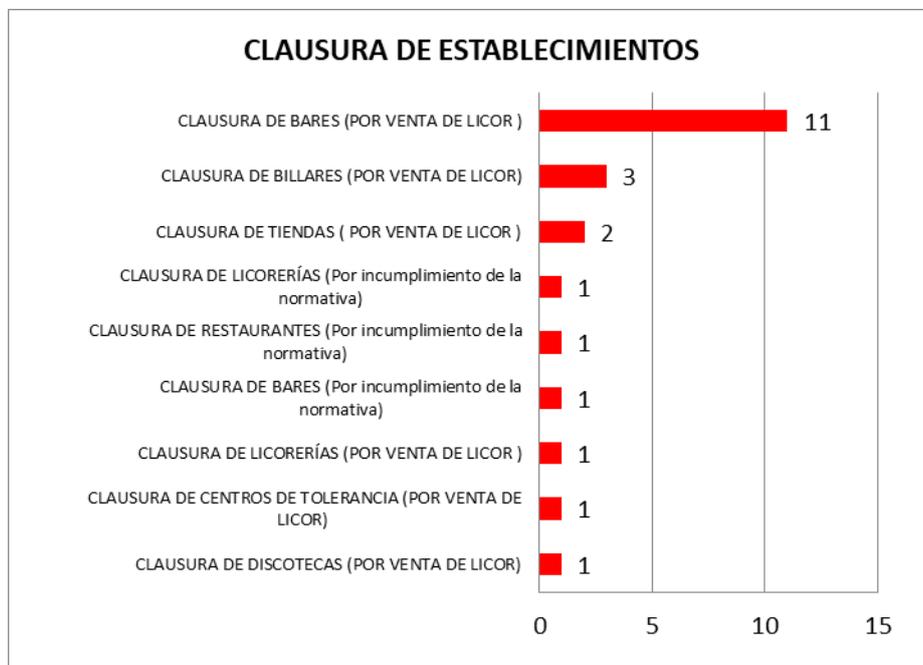
Se registra un total de 798 establecimientos contralados de los cuales el 82% (655 valor absoluto) dentro de la provincia del Guayas mientras que el otro 18% (143 valor absoluto) en la provincia del El Oro.





Fuente: Reporte de Intendentes y Comisarios.

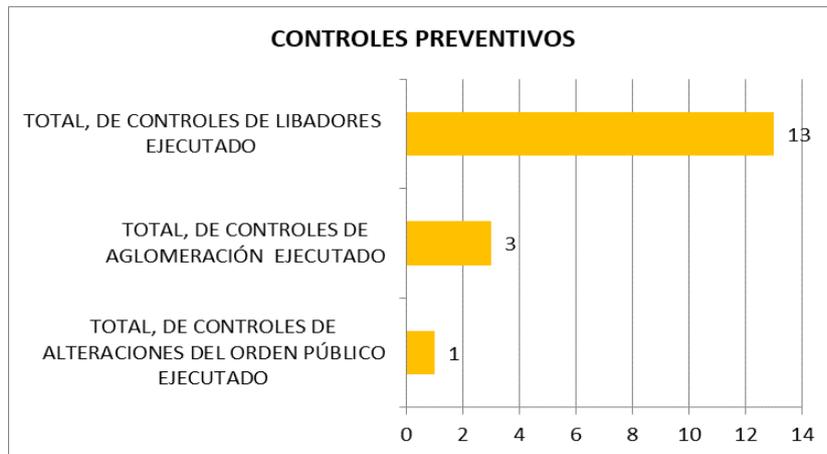
Se refleja un total de 24 eventos suspendidos, sin embargo el 100% (24 valor absoluto) de estos eventos, se concentran dentro de la provincia de El Oro.



Fuente: Reporte de Intendentes y Comisarios.

Se refleja un total de 22 clausuras de las cuales el 95% (21 valor absoluto) se concentra dentro de la provincia de El Oro.





Fuente: Reporte de Intendentes y Comisarios.

Los controles preventivos ayudan a evitar aglomeración de personas, sin embargo, se evidencia que estos controles fueron ejecutados únicamente en la provincia del El Oro.

Detalle de eventos suspendidos más relevantes.

El Oro, Cantón Machala, 60 personas, se encontraban libando y bailando en espacio privado.
El Oro, Machala, 75 personas; encontrándose en espacios clandestinos y bebiendo alcohol.
El Oro, Cantón Machala, 49 personas, cenando y bebiendo en espacio privado.
El Oro, Cantón Machala, 50 personas en cada evento deportivo. Campeonato deportivo. Todos se retiraron voluntariamente.
El Oro, Cantón Machala, 100 personas, se realizaba campeonato de fútbol en dos canchas simultáneamente.

En los GAD de las provincias con estado de excepción de las 2 provincias donde no se aplica el estado de excepción, se tiene la siguiente información sobre la apertura de bares, discotecas, centros nocturnos y similares.

PROVINCIAS	TOTAL CANTONES POR PROVINCIA	CANTONES QUE PERMITEN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CATEGORIA 1 Y 2		
		BARES	DISCOTECAS	CENTROS DE TOLERANCIA
El Oro	14	0	0	0
Guayas	25	7	7	12

POLICÍA NACIONAL

La seguridad ciudadana es un eje primordial en la adopción de políticas públicas que garanticen un ambiente seguro para la población, en la actualidad, las emergencias sanitarias son consideradas como un problema urbano con autonomía propia que requiere de nuevas políticas urbanas que contrarresten sus impactos y magnitud.

Para el cumplimiento del Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2021-2933, se procedió a la realización de los análisis estadísticos de las bases de datos proporcionadas por el parte web, con un periodo de estudio comprendido del 14 de julio de 2021, en la ciudad de Guayaquil y en la provincia de El Oro, con corte al 27 de julio.

El Comando de Policía de la Zona 8, en cumplimiento a la misión institucional y alineado a las directrices para el ejercicio del estado de excepción dispuesto mediante Decreto Ejecutivo N° 116, a través de la Oficina de Gestión Operativa, planificó operaciones



policiales con el empleo de estrategias direccionadas hacer respetar el distanciamiento social mediante controles en sitios que soportan aglomeraciones de personas diariamente.

La Subzona de Policía El Oro con los medios logísticos y talento humano disponible en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la superioridad en referencia al Decreto Ejecutivo 116, Estado de Excepción con la finalidad de mitigar la propagación de la variante DELTA y DELTA PLUS en el resto del país.

Productividad policial en el contexto de la emergencia sanitaria Decreto Ejecutivo No116.

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DGSCOP

Resultados operativos en la ejecución del Decreto Ejecutivo No. 116 referente a la emergencia sanitaria en la ciudad de Guayaquil y Provincia de El Oro.

PARTE WEB			
RESULTADOS	DMG	EL ORO	TOTAL
OPERATIVOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL	305	27	332
OPERATIVOS DE PERIFONEO DE MEDIDAS PREVENTIVAS	16	34	50
OPERATIVOS DE CONTROL Y RETIRO DE LIBADORES EN ESPACIO PÚBLICO	434	183	617
OPERATIVOS DE CONTROL DE ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS	3	5	8
ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL DE INTENDENCIAS, COMISARIAS, GAD'S PARA EL CONTROL	13	26	39
DETENIDOS (TOQUE DE QUEDA)	0	6	6
LOCALES VERIFICADOS	0	70	70
FIESTAS CLANDESTINAS	0	2	2

Fecha de corte: 14 de jul al 26 de jul

Fuente: Parte Web

SIIPNE MÓVIL			
RESULTADOS	DMG	EL ORO	TOTAL
TOTAL DE OPERATIVOS	20037	2887	22924
PER. REGISTRADAS	210414	23429	233843
VEHÍCULOS REVISADOS	225028	28851	253879
PER. ORD. CAPTURA	33	10	43
CARROS. REP. ROBADO	81	10	91
MOTOS REP. ROBADO	49	12	61
DETENIDOS POR ATAQUE RESISTENCIA	11	1	12
PER. CON ARMA BLANCA	41	5	46

Fecha de corte: 14 de jul al 26 de jul

Fuente: SIIPNE MÓVIL

SIS ECU 911

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 conforme lo establece en su misión "(...) Gestionar en todo el territorio ecuatoriano, la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, reportadas a través del número 911 y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas, mediante el despacho de recursos de respuesta especializados pertenecientes a organismos públicos



y privados articulados al sistema, con la finalidad de contribuir, de manera permanente, a la consecución y mantenimiento de la seguridad integral ciudadana (...)", pone en conocimiento el siguiente reporte estadístico¹; así también, se emite un reporte preliminar de productividad relacionada con el Decreto Ejecutivo 116.

DESCRIPCIÓN PROVINCIA EL ORO	CANTIDAD
Llamadas de Alertas procedentes relacionadas con el código ESPII.	51
Alertas de video vigilancia por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	112
Llamadas por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	84
Alertas relacionadas con toque de queda	4
Alertas relacionadas con levantamiento de cadáveres	30

Fuente: Power BI del SIS ECU 911 corte al 14 AL 26 DE Julio 2021

DESCRIPCIÓN CANTÓN GUAYAQUIL	CANTIDAD
Llamadas de Alertas procedentes relacionadas con el código ESPII.	2
Alertas de video vigilancia por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	408
Llamadas por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	39
Alertas relacionadas con toque de queda	0
Alertas relacionadas con levantamiento de cadáveres	26

Fuente: Power BI del SIS ECU 911 corte al 14 AL 26 DE Julio 2021

El SIS ECU 911 mantiene su operatividad, mediante el apoyo visual de 6.500 cámaras y 207 megáfonos a nivel nacional.

REPORTE PRELIMINAR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INCIVILIDADES Y EMERGENCIAS

Provincia El Oro			
Detalle	01-13 julio 2021	14-26 julio 2021	% Variación
Aglomeraciones	159	196	23%
Fiestas	182	213	17%
Libadores	620	818	32%
Escándalos	785	750	-4%
Cantón Guayaquil			
Detalle	01-13 julio 2021	14-26 julio 2021	% Variación
Aglomeraciones	267	454	70%
Fiestas	600	500	-17%
Libadores	2846	2984	5%
Escándalos	2316	2517	9%

Fuente: DNAD SIS ECU 911

ANT

Con base a la misión de ANT: "Planificar, regular y controlar la gestión del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el territorio nacional, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, se lleva a cabo la ejecución del Proyecto "OVS – Operativos Vías Seguras", por lo que la Dirección de Control Técnica Sectorial y las Unidades Administrativas de la ANT activas en las 24 provincias del país refuerzan los operativos en las vías a través de la generación de los "Mega Operativos", destinados al control de las medidas decretadas en el estado de excepción.

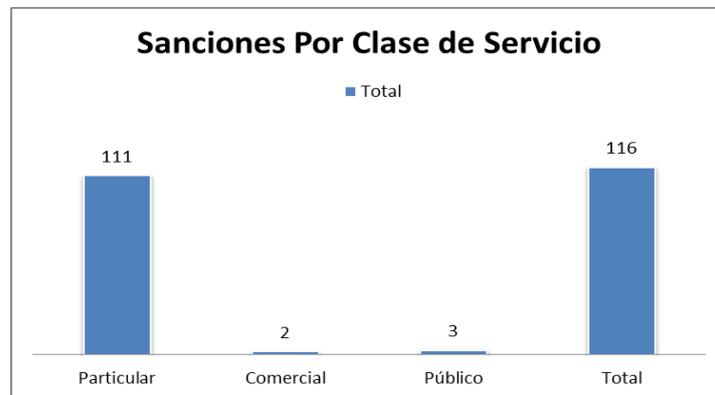
En tal sentido, se realizaron operativos según el siguiente detalle:



Provincia	Fecha Operativo
El Oro	02/07/2021
	06/07/2021
	08/07/2021
	13/07/2021
	15/07/2021
	21/07/2021
GUAYAS	02/07/2021
	05/07/2021
	09/07/2021
	12/07/2021
	16/07/2021
	19/07/2021
	23/07/2021
	26/07/2021
TOTAL	14

Resultados Obtenidos:

En los operativos detallados anteriormente se revisaron un total de 2543 vehículos, obteniendo los siguientes resultados:



Nota: Las sanciones a Transporte Público de Pasajeros, corresponden a operativos realizados en terminales terrestres

CONCLUSIONES

MDG

- Con la aplicación del Estado de Excepción dispuesto a través del Decreto Ejecutivo 116, con la data presentada por las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo 2 "Seguridad y Control" del COE Nacional, se brindó una adecuada gestión en la atención de emergencias o alertas generadas por incivildades, productos de las reuniones y fiestas clandestinas, **puesto que al prohibir la movilización de personas y vehículos particulares, se evita la presencia y desarrollo de actividades en espacio público y privado de acceso público; disminuyendo también la posibilidad de trasladarse a otros lugares que incrementen aglomeraciones, exposiciones a contagio sin distanciamiento social.**
- En los GAD de las provincias con estado de excepción, emitió resoluciones como en la provincia del El Oro la no apertura de bares, discotecas, centros nocturnos y similares. Sin embargo, en la ciudad de Guayaquil, no se aplica la misma restricción.
- Que la estrategia adoptada en territorio por parte de las Intendencias Generales, en relación al acompañamiento de medios de comunicación a los diferentes operativos, dio resultados positivos en doble línea; por una parte se evidenciaron los dispositivos de control y fundamentalmente se generó conciencia de los actos de indisciplina que llevó el reproche público general a los autores.
- Que el estado de excepción al establecer toque de queda en horarios y días donde se concentran la mayor cantidad de actos



de indisciplina, complementada con la prohibición de ventas de bebidas alcohólicas, ha permitido la disminución de fiestas, eventos privados así como inconductas ciudadanas que bajo efectos del alcohol, en espacio público maximizaban la posibilidad de contagio.

SIS ECU 911

- El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en el marco de la emergencia sanitaria, ha desarrollado actividades operativas que permiten apoyar las acciones que se realizan en la atención de las alertas y/o emergencias reportadas por parte de la ciudadanía
- El reporte estadístico orienta la toma de decisiones por parte de las autoridades del COE Nacional, insumos de información que apuntan a los objetivos nacionales y locales, a través de la gestión gubernamental.

RECOMENDACIONES

MDG

- Es imperiosa la necesidad **que estas medidas se mantengan** para dar sostenibilidad a las estrategias sanitarias y de orden social que asociadas al comportamiento humano se han tomado, pues los resultados efectivos del confinamiento se observarán en las siguientes días y semanas cuando la velocidad de contagio se haya disminuido en coherencia con la reducción del nivel de exposición espacio-temporal.

SIS ECU 911

- Continuar brindando acompañamiento técnico conjunto entre las instituciones, que conforman la estructura organizativa del COE Nacional, a través de los Grupos y Mesas Técnicas, con la finalidad de construir herramientas técnicas (protocolos, procedimientos, instructivos, guías metodológicas) que permitan compartir información de utilidad a la gestión de cada organización. Así también asesorar mediante el análisis de información técnica a las solicitudes de la ciudadanía en cuanto a la correcta aplicación de la política pública en el ámbito de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Elaborado por:

Nombre	Institución/Cargo	Firma
Francisco Cobo Montalvo	Subsecretario de Orden Público, encargado Delegado al Grupo de Trabajo 2	

